LITORALPRESS

Fecha: 01-03-2026
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Tras rechazo de Contraloría a contratos, el litio se instala en la agenda del futuro gobierno y EVALÚAN CAMBIOS PARA AGILIZAR PERMISOS

Pág. : 4
Cm2: 1.277,6
VPE: $ 16.782.731

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Órgano objetó CEOL por falencias en el proceso conducido por el Ministerio de Minería:

# Tras rechazo de Contraloría a contratos, el litio se instala en la agenda del futuro gobierno y EVALÚAN CAMBIOS PARA AGILIZAR PERMISOS

Nuevas autoridades ven con preocupación la tramitación que se dio a estos contratos y la implementación de la Estrategia Nacional del Litio. Analizarán los antecedentes y buscarán hacer modificaciones. Por ejemplo, reducir la exigencia de que los privados sean titulares de al menos el 80% de las concesiones mineras. • JESSICA MARTICORENA

La industria advierte de la pérdida de terreno de Chile en el mercado mundial del litio.

"El litio no es concesible. Chile debe crear un entorno que fomente la inversión y facilite el desarrollo de proyectos. Hoy, las reservas de litio están concentradas en solo dos productores, bajo un régimen que no promueve la entrada de nuevos actores. Nuestro enfoque se centra en reducir la carga regulatoria y tributaria, y garantizar seguridad de manera que se habilite un mercado competitivo y se atraigan nuevas inversiones".

Es una de las pocas referencias al litio que hizo José Antonio Kast durante su campaña. Y es que el mineral nunca estuvo en el centro del programa económico del próximo Presidente de la República, aunque en los últimos días su relevancia dentro de la agenda del futuro mandatario cambió.

¿Qué pasó? El rechazo, por parte de la Contraloría General de la República, de dos contratos especiales de operación de litio (CEOL) solicitados por empresas privadas para la explotación del mineral, mecanismo que forma parte de la Estrategia Nacional del Litio impulsada por el actual Gobierno. El órgano contralor detectó falencias en el procedimiento llevado adelante por el Ministerio de Minería, causando gran preocupación entre inversionistas nacionales e internacionales, y también encendiendo las alarmas en las futuras autoridades del sector.

"Lo que ocurrió es grave, hay preocupación. Con esto, el litio se instaló en la agenda y será un tema a priorizar", enfatizan desde el entorno del nuevo gobierno.

El tema aún no ha sido conversado con las actuales autoridades. Aunque pudo haber una instancia para aquello. El viernes pasado se embarcó rumbo a Toronto, Canadá, la ministra de Minería, Aurora Williams. Viajó acompañada de la encargada de Asuntos Internacionales de esa cartera, Francisca Bastías. La secretaria de Estado liderará la delegación chilena —que se calcula en más de 300 personas— que participará de la convención Prospectors & Developers Association of Canada, PDAC 2026, la feria de exploraciones mineras de mayor relevancia internacional, que se realizará entre el 1 y 4 de marzo.

En esa cita, la ministra Williams pudo haber coincidido con el futuro titular de Minería, Daniel Mas, quien si bien evaluó asistir al encuentro internacional, finalmente descartó viajar por dos razones. Una de ellas es la posibilidad de ser incluido en la próxima bilateral que sostendrá Kast con Gabriel Boric, reunión que se realizará el martes 3 de marzo y que considera la participación de un equipo ampliado de futuras autoridades sectoriales. Uno de los temas que podría estar en la agenda del mandatario actual y el próximo Presidente es la implementación de la Estrategia Nacional del Litio.

> En la cumbre minera en Canadá, que comienza este domingo 1 de marzo, la industria buscará plantear su inquietud a la ministra Aurora Williams.

Lo segundo, explican conocedores, es que Mas está contra reloj para concluir la conformación del equipo que lo acompañará a partir del 11 de marzo, por lo que optó por quedarse en el país para definir los últimos nombramientos en las carteras de Minería y Economía que encabezará. De todas maneras, Mas tiene contemplado enviar un video con un saludo y un mensaje a los asistentes al encuentro en Canadá.

Desde el entorno del futuro gobierno relevan la importancia y la gravedad que tiene el reciente pronunciamiento de Contraloría para el nuevo titular de Minería. Y reafirman que miran "con preocupación la tramitación que se dio a estos contratos y la implementación de la Estrategia Nacional del Litio, lo que tuvo como consecuencia el rechazo de Contraloría".

Ante esto, las nuevas autoridades, refrendan fuentes al tanto, "analizarán los antecedentes de estos contratos para garantizar que su otorgamiento cumpla con el marco legal vigente y las condiciones que permitan extraer este mineral estratégico, junto con el desarrollo de esta industria en beneficio de todo el país".

Pero no se quedan ahí. Otras fuentes ligadas al futuro Ejecutivo mencionan que, preliminarmente, "hay algunas ideas cuya implementación podrían evaluarse para perfeccionar este tipo de contratos". Por ejemplo, plantean que si al 11 de marzo, cuando asuma el nuevo gobierno, la Contraloría no ha tomado razón de los contratos en tramitación, estos podrían ser retirados del órgano. Igualmente, se analizaría introducir cambios a los CEOL que aún no han iniciado su tramitación en el órgano contralor. "Es una decisión que se podría tomar, siempre que no imponga más trabas", aseveran.

En los últimos días, han surgido otras propuestas tendientes a agilizar este tipo de contratos especiales para explotar litio, considerado un mineral no concesible. Una de ellas apunta a flexibilizar la exigencia a los privados de ser titulares de al menos el 80% de las concesiones mineras en el área solicitada. "Se podría reducir esa límite", proponen desde el nuevo gobierno.

Desde un sector de la próxima administración también mencionan que otra barrera para este tipo de contratos es la realización de dos consultas indígenas. "Para solicitar un CEOL tienes que hacer una consulta indígena, y luego otra cuando tienes que tramitar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Para acelerar la tramitación de este tipo de contratos, podría evaluarse hacer solo una, cuando ya tengas el proyecto definido y puedas medir su impacto en el entorno, como ocurre en otras industrias", plantean.

Sí o sí el foco estará puesto en "eliminar regulaciones innecesarias, trabas y obstáculos burocráticos para fomentar la inversión y el desarrollo de nuevos proyectos privados en litio. El nuevo gobierno quiere dotar de mayor eficiencia la tramitación de permisos en general, y las iniciativas en litio no serán una excepción. Con lo ocurrido habrá especial atención", expone una fuente vinculada al equipo de Kast.

### La queja de los privados

En el sector privado, altos ejecutivos adelantan que mineras extranjeras y nacionales buscarán aprovechar el viaje de Aurora Williams a Canadá para plantear la inquietud tras el rechazo de Contraloría. "Este proceso que encabeza Minería lleva más de un año de tramitación, desde que se adjudicó el CEOL, hay inversiones de decenas de millones de dólares que ya se han realizado en las etapas preliminares, junto con un proceso largo de consulta indígena, y el dictamen reciente de Contraloría abre un escenario incierto para el futuro y el destino de todos los proyectos y de los propios inversionistas involucrados. Esto es una muy mala noticia y retrasará todo el proyecto", puntualiza un directivo de una firma extranjera.

Las empresas afectadas por el dictamen son Llamara Group Spa, que busca explotar litio en el sector Quillagua Norte, ubicado en las regiones de Tarapacá y Antofagasta; y Quillagua Minerals Spa, que tiene interés en extraer el metal del sector Quillagua Este, en la Región de Antofagasta. Esta última empresa nace de la unión de tres mineras chilenas (Sociedad Minera Aspromin SpA, Alto Exploradora SpA, Inversiones Valeska Minerals SpA), junto a la canadiense Wealth Minerals.

> En la industria recuerdan que la semana pasada, el jefe de la Unidad de Litio y Salares de Minería, Simón Accorsi, se reunió con empresas privadas cuyo CEOL aún no inicia su tramitación para toma de razón, para advertir de un posible retraso en el proceso.

> "Para solicitar un CEOL tienes que hacer una consulta indígena, y luego otra cuando tienes que tramitar el Estudio de Impacto Ambiental del proyecto. Podría evaluarse hacer solo una", proponen cercanos al futuro gobierno.

El presidente del proyecto Quillagua Este, Armando Araya, dijo esta semana a "El Mercurio" que "tenemos la certeza de haber cumplido íntegramente con cada uno de los requisitos exigidos por el Ministerio de Minería para obtener un CEOL".

Pero la resolución de Contraloría pone en entredicho el destino de la tramitación de otras solicitudes de contrato, por cuanto cuestiona el mecanismo que diseñó el actual Gobierno para que empresas privadas accedieran a los recursos en salares considerados prioritarios, como Coipasa, Ollagüe, Ascotán, Piedra Parada, Agua Amarga y Laguna Verde, entre otros. En esas solicitudes hay involucradas empresas chilenas y también extranjeras.

En la industria recuerdan que la semana pasada, posterior al dictamen de Contraloría, el jefe de la Unidad de Litio y Salares de la cartera de Minería, Simón Accorsi, se reunió con empresas privadas cuyo CEOL aún no iniciaba su tramitación para toma de razón, para advertir de un posible retraso en el proceso. "Nos transmitió que hubo el rechazo de Contraloría, que estaban trabajando para resolver el tema, y nos avisó que nos pedirían hacer algunas modificaciones, de acuerdo a un nuevo formato, para presentar el CEOL a Contraloría".

Previamente, dos dictámenes del 16 de enero pasado advirtieron falencias en el procedimiento conducido por Minería para entregar CEOL a empresas privadas.

"El Ministerio de Minería, (...) estableció el procedimiento interno para el ingreso y tramitación de solicitudes de CEOL en los yacimientos que indicó, cuyas disposiciones regularon la forma, etapas y plazos", señala el documento de Contraloría. Agrega que: "El mencionado 'procedimiento simplificado' pugna con lo preceptuado en el citado artículo 19, N° 24, inciso décimo, de la Constitución Política, por cuanto corresponde exclusivamente al Presidente de la República, por decreto supremo, determinar los requisitos y condiciones bajo las cuales se podrá otorgar la explotación, exploración o beneficio de yacimientos de sustancias no susceptibles de concesión, como el litio".

Y concluye: "No se advierte sustento que permita entender que el aludido Consejo Estratégico del Comité de Litio y Salares, en el ejercicio de sus labores de asesoría y técnicas, ni el Ministerio de Minería tengan atribuciones para establecer procedimientos ni condiciones o requisitos, a fin de seleccionar a los particulares que tengan interés en el otorgamiento de un CEOL".

Consultados por "El Mercurio", desde el Ministerio de Minería indicaron que "se ingresaron nuevos decretos supremos de acuerdo a los lineamientos que entregó la propia institución. La Contraloría ha contribuido a generar mejoras orientadas a brindar mayor fluidez a la tramitación administrativa de los contratos especiales de operación, lo que, además, otorga certeza jurídica tanto a las empresas actualmente involucradas como a futuros consorcios interesados".

La cartera explicó que, "actualmente, tenemos en tramitación tres decretos supremos de CEOL en Contraloría General de la República para su toma de razón: Quillagua Norte, Quillagua Este y Planta El Águila. En los próximos días ingresaremos siete nuevos decretos de CEOL para su tramitación administrativa, de los cuales tres se adjudicarán por trato directo y cuatro por licitación, cuyas bases se ingresarán posteriormente. Todos estos proyectos tienen un rol protagónico de privados y buscan habilitar proyectos en Salar de Ascotán, Ollagüe, Laguna Verde, Quillagua Sur, Hilaricos, Salar de Piedra Parada y Salar de Agua Amarga".

Entre los privados arrecian las críticas. "Hubo una empresa que, a través de sus representantes y asesores, advirtió hace meses a las autoridades de Minería que existía el riesgo de un rechazo en Contraloría, pero esa alerta fue desoída", cuenta un alto ejecutivo de una firma del sector. Un socio de una empresa interesada en explotar litio agrega. "Esto demuestra la desprolijidad con que se llevó el proceso".

También hay cuestionamientos desde los expertos por los reparos a un mecanismo que afecta a empresas y consorcios privados, no así a proyectos que ya cuentan con toma de razón de Contraloría y que son liderados por empresas públicas en asociación con privados: Salares Altoandinos (Enami-Rio Tinto), Salar de Maricunga (Codelco-Rio Tinto) y Salar de Atacama (Codelco y SQM).

"Esto refleja que los CEOL de los privados son analizados de forma distinta a los de las empresas públicas, lo que no deja de llamar la atención, hay una asimetría en el trato a los privados", apunta Gustavo Lagos, académico de la Universidad Católica.

Juan Carlos Guajardo, director ejecutivo de Plusmining, complementa. "El dictamen de Contraloría es una alerta, implica un retraso en las inversiones y un mayor costo para los privados. Y es una muestra de lo que ha pasado en los últimos años: muchos anuncios y pocas concreciones". Pero, añade, "es también una oportunidad para que las nuevas autoridades tomen cartas en el asunto y despejen este tema a través de un método más rápido y simple".

En la industria también se remarca que el retraso de los proyectos acrecienta la pérdida de terreno de Chile en el mercado mundial del litio, donde nuestro país ha reducido su participación del 40% a cerca del 24% en la última década, superado por Australia, desplazado por China y compitiendo estrechamente con Zimbabue y Argentina.

"Este rechazo de Contraloría va a generar un impacto directo en la producción en el mediano y largo plazo en Chile, y esto influye en la participación relativa de nuestro país respecto del resto del mundo. Esto, porque el principal riesgo que introduce este fallo es el asociado a los plazos, la llamada 'permisología'", advierte Juan Ignacio Guzmán, CEO de GEM Mining Consulting.